CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA
NIT. 800.099.287-4

1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H

Al contestar cite Radicado E2024829003928 folios: 1
Destinatario: RAFAEL NAVARRO NAVARRO
Remitente: GUSTAVO PERTUZ VALDES
UsuarioRadico: EVILLALOBOS Fecha:
29/agosto/202414:31:42

Señor:
RAFAEL NAVARRO NAVARRO
Correo electrónico: No registra
Tel: 3215873942
Dirección: Predio "EL CHANCHUYO".
Santa Ana - Magdalena.

Asunto: R202478006682 de 8 de julio de 2024

Cordial saludo,

En atención al oficio con radicado del asunto, mediante el cual instaura denuncia contra **LEOVIGILDO NAVARRO NAVARRO** por la presunta tala de árboles de Carbonero, Santa Cruz, entre otros en el predio denominado "EL CHANCHUYO" en el municipio de Santa Ana, Magdalena, la Corporación Autónoma Regional del Magdalena - CORPAMAG- informa a usted que mediante el Auto No. 1494 del 5 de agosto de 2024, se ordenó a personal técnico de la Subdirección de Gestión Ambiental, la práctica de una visita de inspección ocular al lugar de los hechos, a efectos de verificar posibles infracciones ambientales.

Agradecemos su interés en la protección de los recursos naturales del departamento del Magdalena y le instamos a continuar trabajando en pro de la conservación del medio ambiente en la región.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental (E)

Elaborado por: Duvan Armando Prieto Celedon- Contratista S.G.A
Revisado por: Eliana Toro – Asesora D.G
Aprobado por: Gustavo Pertuz – Subdirector S.G.A. (E)